

Presidente: D. Francisco Robles Ferrón
Secretario: D. Joaquín Ledo Caballero
Vocales: D. José Miguel Tasende Souto

D. Julio Caro Sánchez
D. Francisco Sanz García
D. José Enrique Rielo Segura
D. Juan José Collado Martín

El Tribunal Suplente está compuesto por:
Presidente: D.^a Carmina Sanmartín Muñoz.

Secretaria: D.^a Gema Viñas del Castillo

Vocales: D. Wenceslao Santos García
D. Francisco Haya Bernabeu
D. Joaquín Coto Ugalde
D. José García Criado
D.^a Isabel Hoyo Bernal

Los miembros de los mismos tendrán derecho a la percepción de indemnizaciones por asistencias, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Quinta: La presente convocatoria y cuantos actos administrativos deriven de ella podrán ser impugnados en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

Sexta: Los aspirantes deberán ir provistos del material necesario para los ejercicios. Para obtener cualquier información relativa a esta Convocatoria, podrán dirigirse a la sede de la Consejería de Cultura Deporte Turismo y Festejo, sita en la Plaza de España, 1. Melilla Teléfono: 95 269 92 25.

Melilla, 2 de Abril de 2003.

El Consejero. Francisco Javier Martínez Monreal.

ANEXO

Solicitud de participación en la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica. "B"

Apellidos:

Nombre:

Documento Nacional de Identidad:

Fecha de Nacimiento:

Domicilio:

Localidad: Provincia:

Código Postal: Teléfono:

Solicito se me admita esta instancia, junto con la documentación que se acompaña, de conformidad con la Resolución del Consejero de Cultura, Deportes, Turismo y Festejos, n.º 535 de fecha 4 de Febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, n.º 3.956 de Fecha 14 de Febrero de 2003.

En , a de de 2003.
Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos. Ciudad Autónoma de Melilla.

CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO Y FESTEJOS EXAMEN TEÓRICO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PATRÓN DE MOTO NÁUTICA "A" (P.M.N. "A")

837.- Por Orden, n.º 535 de fecha 4 de Febrero de 2003, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 259/2002, de 8 de Marzo, por el que se actualizan las medidas de seguridad en las utilización de motos náuticas, la Consejería de Cultura ha autorizado la celebración de la prueba teórica para la obtención del título de Patrón de Moto Náutica "A", que se celebrará en Melilla, el día 2 de Mayo de 2003 en la Casa del Mar, a las 11'00 horas.

La celebración del examen se desarrollará conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 259 de 8 de marzo de 2002, del Ministerio de Fomento (B.O.E. 12/03/2002) y de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera.- Los interesados en participar en el examen convocado formularán solicitud al efecto (modelo de instancia anexo), dirigida al Consejero de Cultura, Deporte, Turismo y Festejos, y la presentarán en el Registro de la Consejería de Cultura, Plaza de España, 1, C.P. 52001 Melilla, bien directamente o a través de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.- A esta Solicitud se acompañará:

1.- Fotografía en color semejante a las del documento nacional de identidad, en cuyo dorso se hará constar su nombre y apellidos.

2.- Fotocopia del documento nacional de identidad, tarjeta de residencia o pasaporte.

3.- Certificado médico oficial ajustado a la Resolución de 30/12/1997 en su Anexo I.

4.- Justificante del abono de los derechos de examen correspondientes, cuya cuantía asciende a 36,06€ y que serán ingresados en la cuenta de la Ciudad Autónoma de Melilla abierta en el BSCH, con el título Recaudación Directa, identificada con los siguientes dígitos: